

# Más de 1.500 actas viales, 135 alcoholemias positivas y 7 locales sancionados: uno en San Carlos

27 diciembre, 2021



**También se desactivaron fiestas clandestinas y se secuestró pirotecnia.**

Durante los operativos por los festejos de Navidad, la Policía provincial realizó más de 1.500 actas viales en todo el territorio provincial.

Las maniobras se desarrollaron del 24 al 26 de diciembre, con el trabajo de unos 3.000 efectivos policiales distribuidos en 140 puestos fijos y móviles. Utilizaron tecnología de última generación, que incluye aparatos biométricos faciales, puntos de identificación biométrica dactilar y móviles con sistema de videovigilancia y computador a bordo y lectura automática de patentes.

En total, durante los tres días se labraron 1.544 actas viales y se realizaron 445 controles de alcoholemia en accesos y rutas mendocinas. Se multó a 135 conductores ebrios: 67 con más de un gramo de alcohol en sangre, y 68, con menos de un gramo.

Además, en los controles se retuvieron 83 licencias, 34 motos y 122 vehículos.

En cuanto a los accidentes viales, dos personas fallecieron en el lugar del siniestro.

Por otro lado, la Subdirección de Control y Eventos de Locales de Esparcimiento desactivó seis fiestas clandestinas en los departamentos de San Martín, Guaymallén, Luján y Las Heras, por la presencia entre 300 a mil personas.

En La Mexicana, antes Nonquén, en Maipú, se realizó el cese de actividad por la concurrencia de menores en el interior y venta de bebidas con alcohol.

En tanto, varios locales fueron sancionados por no respetar los horarios de cierre de barra y taquilla. Algunos fueron en Maipú, Las Heras, Santa Rosa, San Carlos, Godoy Cruz, Luján y Rivadavia.

Para finalizar, policías del Registro Provincial de Armas (REPAR) secuestraron más de 100 bultos de pirotecnia en toda Mendoza. Las cajas contenían, entre otros elementos, cañas voladoras, chasquibum, bombas de estruendo, mortero de estruendo, estrellitas, tres tiros, cañitas silbadoras, baterías y cañitas chinas de estruendo

Hay que recordar que en la provincia está prohibida la venta de elementos pirotécnicos.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*